



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Sociologists for Women in Society, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2011/1.



Declaración*

Para lograr la enseñanza primaria universal, se deben abolir los derechos de matrícula escolar

1. En la Cumbre del Milenio celebrada en 2000, se plantearon a los países los objetivos de lograr la enseñanza primaria universal (ODM 2) y de eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de enseñanza (ODM 3) antes de finales de 2015. Sin embargo, todavía hay 69 millones de niños sin escolarizar, y el 48% de los niños del África subsahariana no finalizan la enseñanza primaria. De ellos, unos dos tercios son niñas. Los derechos de matrícula constituyen un obstáculo insuperable para los padres de niñas, y contribuyen sobremanera al número de niños sin escolarizar.

Los derechos de matrícula impiden a los niños más vulnerables, especialmente a las niñas pobres de las zonas rurales, matricularse en la escuela

2. En algunas zonas rurales pobres, no más del 10% o el 15% de las niñas están matriculadas en la escuela. Los niños de familias pobres pueden tener que pasar parte de su tiempo trabajando en el sector informal para pagar sus propios derechos de matrícula, lo que les quita tiempo de sus estudios. Los padres pobres retrasan el ingreso de sus hijos en la escuela, o sacrifican la escolarización de uno de ellos por la del otro cuando no tienen suficiente dinero para pagar los derechos de matrícula. Cuando las familias se enfrentan a dificultades financieras, por ejemplo una enfermedad para la que son necesarios medicamentos, a menudo se utiliza el dinero de los derechos de matrícula escolar de una niña.

3. Existe una estrecha correlación entre los aumentos de los derechos de matrícula y la incidencia del abandono escolar. Los derechos de matrícula, incluso cuando son reducidos, impiden que los niños en situación de mayor vulnerabilidad asistan a la escuela. Los derechos de matrícula escolar son muy retrógrados, en el sentido de que impiden que los niños más pobres asistan a la escuela, y reservan recursos públicos, que son escasos, para los niños cuyas familias pueden permitirse pagar los derechos de matrícula.

La imposición de derechos de matrícula perpetúa la pobreza

4. En algunas zonas, hasta el 25% del gasto de los hogares corresponde a derechos de matrícula escolar cuando hay dos o más estudiantes en el mismo hogar. Para pagar los derechos de matrícula, las familias se endeudan con prestamistas que cobran tasas de interés usurarias del 50% al mes. También tienen que utilizar ingresos que de otra forma serían destinados a alimentos o para poner en marcha pequeños negocios. Las mujeres sin estudios ganan menos y a menudo deben elegir entre apoyar a sus familias o pagar los derechos de matrícula de sus hijos. Las mujeres analfabetas trabajan a cambio de unos salarios exiguos en los niveles de empleo más bajos, y no pueden reinvertir sus escasas y discontinuas ganancias en desarrollar pequeños negocios porque tienen que pagar los derechos de matrícula de sus hijos. De esta forma, el ciclo de la pobreza se refuerza. Se estima que unos 171 millones de personas podrían salir de la pobreza si abandonaran la escuela con un nivel mínimo de alfabetización.

* Publicado sin revisión editorial.

Los gastos escolares obligan a los padres a escoger entre dar estudios a sus hijos o a sus hijas

5. En las sociedades patrilocales, en las que las niñas dejan su familia natal para pasar a integrarse en la familia de su marido, las familias pobres tienen menos incentivos para dar estudios a sus hijas, ya que no aportan ingresos a la familia. Las hermanas mayores, de familias pobres, en particular, corren el riesgo de no poder continuar sus estudios porque su trabajo es necesario en el hogar. Un estudio demostró que las niñas deben competir con sus hermanos por la inversión que realizan sus padres en gastos educativos. En las zonas rurales de China, el 80% de las niñas no están escolarizadas (al igual que el 60% de los niños), a pesar de la exigencia de una enseñanza universal. Incluso en las regiones prósperas de China, tres cuartas partes de los que abandonan la escuela son niñas. En la década de 1990, el hecho de tener un hermano reducía las posibilidades de que una niña curse el segundo ciclo de la escuela secundaria superior o ingrese en la enseñanza superior.

Los derechos de matrícula escolar tienen por consecuencia que haya madres con menos estudios y empeore la salud de las familias

6. Las madres con más estudios tienden a tener familias más sanas. Si no se educa a las niñas, el resultado a largo plazo es que sus familias tengan alimentación más deficiente y padezcan más enfermedades. El problema es especialmente grave para las niñas huérfanas, que se enfrentan a grandes dificultades para poder estudiar y tienen más probabilidades de convertirse en madres sin estudios. Si a todas las madres se les dieran estudios secundarios, se salvarían, cada año, las vidas de 1,8 millones de niños. Sin embargo, la falta de dinero impide que las familias pobres envíen a sus hijas a la escuela secundaria.

Los derechos de matrícula hacen más difícil la vida de las niñas huérfanas a causa del SIDA

7. Los derechos de matrícula escolar son un problema importante para la atención de los huérfanos a causa del SIDA. Las abuelas que se ocupan de sus nietos huérfanos tienen grandes dificultades para obtener el dinero para pagar derechos de matrícula. A falta de dinero, los huérfanos por causa del SIDA no pueden ir a la escuela y tienen que ganarse la vida en la calle, realizando tareas en el sector no estructurado. Las niñas huérfanas pueden dar con un hombre adinerado que pague sus derechos de matrícula a cambio de favores sexuales, lo que pone a las niñas en la difícil situación de tener que renunciar a su intimidad, su virtud y su salud para tener acceso a la educación.

La abolición de los derechos de matrícula beneficiaría a todos los niños, especialmente a los pobres, en los países de bajos ingresos

8. Algunos países de bajos ingresos han adoptado medidas audaces y positivas para reducir los derechos de matrícula, tal como se pidió en el Marco de Acción de Dakar del año 2000. En el África subsahariana, la tasa neta de matrícula (TNM) llegó al 97% en 2005, lo que supuso un aumento del 36% en seis años. Cuando se abolieron los derechos de matrícula en los países subsaharianos, el aumento en la matriculación en la escuela primaria fue espectacular: del 68% en Uganda, del 51% en Malawi, del 26% en el Camerún y del 23% en la República Unida de Tanzania. En los países que han abolido los derechos de matrícula, la matriculación de niños

en el quintil menor ha aumentado de manera asombrosa, de forma que los niños pobres son los principales beneficiarios de esta abolición. En Malawi, por ejemplo, la tasa neta de matrícula en el quintil más pobre era de tan solo el 33% en 1990; tras la abolición de los derechos de matrícula, dicha tasa alcanzó el 76% en 1997.

Sin la abolición de los derechos de matrícula, no se alcanzará la meta de que en 2015 todos los niños terminen la escuela primaria

9. La gran mayoría de los países del África subsahariana corren el riesgo de no lograr que para 2015 todos los niños finalicen la escuela primaria. La República Unida de Tanzania era, en 2005, el único de los principales países subsaharianos que había logrado este objetivo. Para contribuir a que los niños terminen la educación primaria, la abolición de los derechos de matrícula debe ir acompañada de amplios programas de mantenimiento de la calidad de la educación, consistentes en el aumento del número de maestros y manuales para maestros, y su capacitación. Los gobiernos deben reducir los costos indirectos de la educación, como los de los uniformes, los libros de texto y las tasas informales. Para que haya fondos para estas mejoras, los subsidios de capacitación, en virtud de los cuales se asigna una cantidad por alumno, han demostrado ser una alternativa eficaz a los derechos de matrícula, al mismo tiempo que proporcionan acceso a la educación a los grupos vulnerables, entre ellos las niñas pobres de las zonas rurales, los alumnos con discapacidad y los huérfanos.
